

CUADAP: EXP-UNC: 0006991/2016

VISTO:

La propuesta de docentes para integrar Comisión Evaluadora de las Becas de Iniciación en la Investigación 2016 presentada por la Secretaría de Investigación Ciencia y Técnica de la Facultad de Filosofía y Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que los nombres propuestos fueron elevados y consensuados por cada una de las Escuelas y las Áreas del CIFFyH;

Que para establecer las características de las Becas y su convocatoria se aplicó el Reglamento Becas de Iniciación en la Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades, anexo a la Resolución del H. Consejo Directivo N° 152/01;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°. Integrar la Comisión Evaluadora de las Becas de Iniciación en la Investigación de esta Facultad de acuerdo al siguiente detalle:

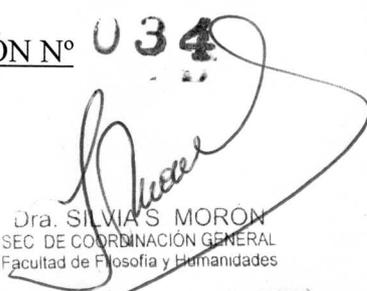
Prof. Fernanda del Prato (CS. DE LA EDUCACIÓN)
Prof. Valeria Secchi y Prof. Alba Massolo (FILOSOFÍA)
Prof. Martín Gentinetta y Prof. Julián Salazar (HISTORIA)
Prof. María Calviño, Prof. Guadalupe Erro y María Gabriela Milone (LETRAS)
Lic. Luciana Buffalo, Prof. Silvana Fernández (GEOGRAFÍA)
Prof. Silvano Benito Moya (Esc. de Archivología)
Prof. Isabel Manassero (Esc. de Bibliotecología)
Prof. Norma San Nicolás, Prof. Nidia Fernández (Programa de Derechos Humanos)
Prof. Roxana Cattáneo y Prof. Mariana Esther Espinosa (Departamento de Antropología).

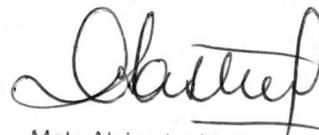
ARTÍCULO 2°. Protocolícese, inclúyase en el digesto electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A SIETE DE MARZO DE DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN N° 034

JC


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades